

Minas, 10 de diciembre de 2014.

RESOLUCION N° 062/2014.

Visto: Que con motivo del retiro jubilatorio del ex Secretario del Cuerpo Raúl Martirena del Puerto y la posterior designación como Secretaria de la Junta de la Sra. Susana Balduini Villar, se produjo vacante en el cargo de Prosecretario.

Considerando 1: que ante esta situación las funcionarias que cumplen funciones de Oficial 1era. y Oficial 2da. han debido desempeñar funciones que no les son inherentes al cargo.

Considerando 2: que lo planteado no se regularizará hasta tanto se realicen los concursos correspondientes.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Hacer lugar a la solicitud presentada por las funcionarias de la Junta Departamental.
- Facultar al Sr. Presidente para que una vez evacuadas las consultas a los Asesores realice los trámites pertinentes, a efectos de que las funcionarias peticionantes perciban la remuneración que corresponde a las tareas realizadas.
- En oportunidad de usufructuar licencia anual la Secretaria Sra. Susana Balduini, páguese la diferencia de haberes a la asignación que fija el Presupuesto vigente para el cargo de Secretario, a las funcionarias Sra. Graciela Umpiérrez desde el día 14 de enero al 1° de febrero de 2015 inclusive y Sra. María Isabel Rijo desde el día 2 de febrero al 22 de febrero de 2015 inclusive.

Susana Balduini Villar
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente